



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/06/36-00
ACTA 1241/09/03/2026

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN Y SE EXONERA LOS ARANCELES DE CUOTAS, USO DE LABORATORIOS Y BIBLIOTECA, AL ESTUDIANTE JHON ERIZON CHÁVEZ SÁNCHEZ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD”

VISTO: El Memorando DA/0314/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de exoneración y matriculación al estudiante JHON ERIZON CHÁVEZ SÁNCHEZ, con Pasaporte N° BH219040, de nacionalidad colombiana, proveniente de la Universidad Industrial Santander (UIS), en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2026.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante solicita la Exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas seleccionadas de la malla curricular, de la carrera Ingeniería en Electrónica (IEK), en la modalidad presencial.

Asignatura / Semestre	Carrera
Evaluación de Proyectos, 10mo semestre	IEK
Bioseguridad, 8vo semestre	IEK
Robótica, 8vo semestre	IEK
Protocolos de Comunicación II, 8vo semestre	IEK

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/06/36-01 EXONERAR los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca al estudiante JHON ERIZON CHÁVEZ SÁNCHEZ, con Pasaporte N° BH219040, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2026.

26/06/36-02 AUTORIZAR la inscripción del estudiante JHON ERIZON CHÁVEZ SÁNCHEZ, en la Carrera Ingeniería en Electrónica (IEK), en la modalidad presencial.

26/06/36-03 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta